

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

014

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de setiembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-2-1- **0002707** el **30 SET. 1991**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado Carlos Pólit Faggioni, casado; Manuel Vélez Cabanilla, soltero; y, Héctor Loffredo Faggioni, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) El fomento y desarrollo del turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos; y, b) A la compra, venta, fabricación y distribución de alfombras, botones, cierres, brochas, calzado, cuchillería, herramientas manuales y artículos de ferretería, pinturas, barnices y lacas, productos de tornillería y clavos, tuercas, artículos de alambre, madera y corcho, llantas y otros productos de caucho, mármol, granito, ladrillos, tejas de arcilla, jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador, electrodomésticos, artículos deportivos, artículos de juguetería, instrumentos de óptica, productos farmacéuticos y medicinales, equipos fotográficos, equipos de seguridad, equipos de imprenta y sus repuestos, así como prestar servicios de transporte de cargas y encomiendas de los turistas. Finalmente como medio para el cumplimiento de su

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

015

objetivo social, podrá adquirir acciones o participaciones sociales de compañías anónimas o de responsabilidad limitada y realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de --- S/1'000.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ab. Carlos Pólit Faggioni, Manuel Vélez Cabanilla y Héctor Loffredo Faggioni.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente General, el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General para el gravamen y la enajenación de los bienes raíces de la compañía.

Guayaquil, 1 de Octubre de 1991

ci.




ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICIAN DE GUAYAQUIL

